



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

54º período de sesiones

1 a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Declaración de Católicas por el Derecho a Decidir, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2010/1.



Declaración

Antecedentes

1. Católicas por el Derecho a Decidir determina y promueve una ética sexual y reproductiva basada en la justicia social, mantiene un compromiso con el bienestar de la mujer y respeta y afirma la capacidad de la mujer y el hombre para tomar decisiones morales sobre sus propias vidas. Mediante el diálogo, la educación y las actividades de promoción, la organización trabaja en Europa y en el resto del mundo con una red mundial de católicos por el derecho a decidir, incluidas organizaciones hermanas en toda América Latina. Católicas por el Derecho a Decidir ha sido reconocida como entidad consultiva por las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social.

2. Católicas por el Derecho a Decidir apoya la formulación de políticas y las estructuras de gobierno que establecen una clara separación entre la Iglesia y el Estado. También reconocemos que la religión puede aportar una contribución positiva a la formulación de leyes y políticas, particularmente en relación con la justicia social y la dignidad del ser humano. Apoyamos con firmeza el derecho de las instituciones religiosas a participar en la vida de las naciones, a expresar sus valores y aportar información para las decisiones en materia de política pública. No consideramos que a las organizaciones religiosas se les deba conceder primacía en las decisiones en materia de política simplemente porque son religiosas.

Mirada retrospectiva a Beijing

3. En 1995, un grupo de mujeres de todo el mundo se reunió en Beijing con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Algunas organizaciones no gubernamentales, entre ellas Católicas por el Derecho a Decidir, asistieron a la reunión y alentaron a los Jefes de Estado a aplicar políticas que garantizaran los derechos humanos de las mujeres. La búsqueda de la justicia culminó en la Plataforma de Acción de Beijing, plan de acción mundial para que los gobiernos velaran por que prevaleciera la justicia para la mujer y se garantizara el respeto de sus derechos humanos.

4. La noción de que se debían garantizar plenamente los derechos humanos de la mujer suscitó mucho debate e incluso resistencia por parte de las delegaciones religiosas conservadoras en Beijing. La resistencia más fuerte fue la que expresó la delegación de la Santa Sede.

5. En Beijing, el Vaticano designó un grupo internacional de personas para que presentaran un programa conservador del Vaticano. Por primera vez, en esta conferencia la delegación de la Santa Sede estuvo integrada predominantemente por mujeres. La delegación de 1995 también sentó un precedente al ser la primera delegación dirigida por una mujer, quien describió despectivamente la Plataforma de Acción como la obra de promotores de la sexualidad libertaria, feministas retrógrados y controladores coercitivos de la población.

6. A pesar del número de mujeres de la delegación del Vaticano, los 22 miembros no llevaron a Beijing un programa para las mujeres. En cambio, el Vaticano les encomendó que vetaran todo intento de desafiar las posiciones mantenidas por el Vaticano, particularmente en relación con las cuestiones de la justicia en materia de procreación.

7. Si bien la delegación de la Santa Sede llegó a Beijing para aplicar las directrices establecidas por el Vaticano de rechazar categóricamente e inflexiblemente las propuestas que promovieran la causa de la justicia en materia de procreación, afirmó que hablaba en nombre de todos los católicos, a pesar de la gran diversidad de opiniones de estos, muchos de los cuales no están de acuerdo con aspectos significativos de las enseñanzas de la Iglesia.

8. Al final, aunque la Santa Sede expresó reservas generales respecto de la sección sobre la salud de la Plataforma de Acción, la delegación no logró convencer a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la Plataforma fue aprobada por consenso.

Los últimos 15 años

9. Si examinamos los últimos 15 años, no cabe duda alguna de que se han logrado notables progresos respecto de la igualdad de la mujer. Sin embargo, también ha habido retrocesos significativos. Por cada país donde se han levantado las restricciones sobre el aborto, hay otros que siguen prohibiendo este procedimiento que salva vidas. En algunas regiones se tiene fácil acceso a la anticoncepción, mientras que en otras se niegan los medios de planificar y espaciar los nacimientos. Algunas personas están aprendiendo cómo prevenir la transmisión del VIH, mientras que otras están recibiendo información falsa acerca del uso del preservativo.

10. Lamentablemente, en muchos de esos casos, el Vaticano ha sido una fuerza motriz en la creación de obstáculos para la mujer, al utilizar las mismas estrategias de trastienda que usó en Beijing. Sin embargo, aunque no tuvieron éxito en 1995, esas estrategias a veces sí lo han tenido. En algunas ocasiones, Católicas por el Derecho a Decidir ha sido testigo directo de los efectos adversos que la jerarquía católica ha tenido en los derechos de la mujer en todo el mundo.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

11. Respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Vaticano ha resultado ser igualmente contencioso. En septiembre de 2005, Católicas por el Derecho a Decidir puso en marcha una declaración religiosa interconfesional de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la que se instaba a que se incluyera la salud reproductiva en los Objetivos.

12. La declaración, basada en un amplio consenso y titulada “Un compromiso de fe con el desarrollo implica comprometerse con los derechos y la salud reproductiva de las mujeres: Reflexiones de carácter religioso sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, se centró en los Objetivos y la erradicación de la pobreza.

13. En todo caso, altos funcionarios del Vaticano ordenaron a los obispos católicos que se aseguraran de que “ningún 'dirigente religioso' de la Iglesia Católica sujeto a nuestra jurisdicción exprese su acuerdo y firme” esa declaración.

14. Un memorando en que se exponían las órdenes del Vaticano dio lugar a advertencias dirigidas a los obispos de toda América Latina de que no firmaran la declaración. La orden del Vaticano presentaba información errónea, utilizada frecuentemente, sobre las definiciones de salud reproductiva usadas por las Naciones Unidas e insistía en que dichas definiciones abarcaban el aborto y presentaba una caracterización equivocada de la declaración de los líderes religiosos

como una declaración de promoción del aborto. El memorando se filtró a la prensa de América Latina y fue considerado, en general, como parte de la permanente labor del Vaticano por eliminar cualquier referencia a la salud reproductiva de los documentos de las Naciones Unidas.

15. Estos son solo dos ejemplos de lo ocurrido en los 15 años de flagrante oposición del Vaticano a los derechos de la mujer, especialmente respecto de los derechos sexuales y en materia de procreación. Al mismo tiempo, el Vaticano actúa como si hablara en nombre de todos los católicos. Sin embargo, el sentido común y las encuestas demuestran claramente lo contrario. Una encuesta reveló que el 97% de las católicas sexualmente activas han utilizado algún método anticonceptivo prohibido por la jerarquía eclesiástica. Una encuesta realizada por los propios obispos de los Estados Unidos reveló que un mero 11% de todos los estadounidenses apoyaban una prohibición total del aborto. Otra encuesta realizada por Católicas por el Derecho a Decidir reveló que los católicos de todo el mundo respaldaban el uso del preservativo como método pro vida porque ayudaba a prevenir la propagación del VIH y el SIDA; estos representaban el 90% de los católicos en México, el 86% de los católicos en Irlanda, el 79% de los católicos en los Estados Unidos de América y el 77% de los católicos en Filipinas.

El futuro

16. Para el futuro, nos gustaría que los valores que reflejan las verdaderas necesidades de las personas de todo el mundo, católicos y no católicos, se infundieran en la política pública. Actualmente, la Santa Sede y los miembros de la jerarquía católica no están planteando esas necesidades en sus actividades de cabildeo. Hasta el momento en que lo hagan, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otros órganos de las Naciones Unidas deben seguir siendo un modelo fuerte y sólido en pro de los derechos de la mujer.

17. Católicas por el Derecho a Decidir invita a otros a que pidan a la jerarquía católica y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que reconozcan la importancia de la salud y los derechos sexuales y en materia de procreación, reafirmando así la igualdad de los derechos humanos de la mujer.

18. Por último, al tiempo que las Naciones Unidas y sus organismos se esfuerzan por lograr la salud y los derechos sexuales y en materia de procreación como componente esencial de la labor en pro de la igualdad plena de la mujer, Católicas por el Derecho a Decidir se compromete a apoyar esos esfuerzos mediante el diálogo, la educación, la investigación y las actividades de promoción.